

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS PORTUARIAS Y DE LOS ASEOS DE USUARIOS DEL PUERTO DE MAZAGÓN

I. OBJETO

El objeto del presente Pliego es definir las características técnicas necesarias para la contratación del servicio de limpieza de las oficinas portuarias y de los aseos de usuarios del puerto de Mazagón.

II. DEFINICIÓN DE LA JORNADA DE SERVICIO

De acuerdo a las observaciones llevadas a cabo y los comentarios de los profesionales del sector, la frecuencia de la limpieza debería ser la siguiente:

- Los lunes, miércoles y viernes, se llevarán cabo el barrido y el fregado del suelo y la escalera, la limpieza del ascensor, la limpieza del mobiliario de oficina, la limpieza de los aseos, la limpieza de los ceniceros y de las papeleras, del edificio de oficinas portuarias.
- Diariamente se llevará a cabo una limpieza del edificio de aseos y duchas de la zona de poniente.
- Los Sábados Domingo y Lunes se llevará a cabo una limpieza del edificio de aseos y duchas de la zona de levante
- Desde el 1 de julio al 31 de agosto y durante la semana santa, o sea, desde el Viernes de Dolores hasta el Domingo de Resurrección, el servicio de limpieza de los aseos y duchas de la zona de levante y poniente se llevará a cabo dos veces al día
- 3 veces al año, se llevará a cabo la limpieza, en los tres edificios, de cristales, puertas y marcos exteriores, una la semana antes de Semana Santa, la segunda la última semana de junio y la tercera al final del mes de septiembre.
- Cada 2 meses se llevará a cabo una limpieza general, en los tres edificios, de las paredes, techos, cristales, persianas, puertas y marcos interiores y, los equipos de aire acondicionado, llevándose a cabo la primera limpieza en los primeros 15 días de la firma del contrato.
- Todas servicio de limpieza que puedan entorpecer el trabajo del personal administrativo, se deberá llevar a cabo fuera del horario de oficina.
- Para la realización de las tareas descritas, se especificará en la oferta técnica el número de horas estimadas como necesarias por cada empresa licitadora.

III. MEDIOS MATERIALES.

La empresa adjudicataria deberá aportar todo el material necesario, ya sea equipamiento como producto de limpieza, para poder llevar a cabo, de forma correcta, el trabajo

Todos los productos que se utilicen en la limpieza deberán ser ecológicos, o sea, productos que no dañen el medio ambiente.

El personal deberá usar la ropa prevista para desempeñar este trabajo.

IV. DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS.

Los suelos se aspirarán para evitar el desplazamiento del polvo en el ambiente y se fregarán con mopa y detergente adecuado.

Las persianas, paredes, techos, puertas, marcos, cristales y el mobiliario de oficina, se mantendrán libre de polvo y se limpiarán con los medios más adecuados.

Los metales, dorados, aceros inoxidables y aluminio, se limpiarán con un producto que evite la oxidación rápida del metal, excluyendo todo producto abrasivo que pudiera rayarlos.

Los ceniceros y las papeleras se limpiarán con detergente neutro, y a estas últimas se les acoplará una bolsa de basura.

La limpieza de servicios y WC, deberán ser objeto de una escrupulosa limpieza en general (Aparatos sanitarios, placas de duchas, lavabos, accesorios, etc.), Se evitará el uso de ácidos.

V. NORMATIVA

La empresa contratista y el operario empleado observará el estricto cumplimiento de la normativa que sea de aplicación para el tipo de servicio requerido.

VI. DURACIÓN

La duración del contrato será de dos años, pudiendo prorrogarse por idéntico periodo hasta un máximo de cuatro años.

La fecha de inicio en la prestación del servicio será la del día siguiente al de la firma del contrato.

VII. EXCLUSIONES

Se considerarán válidas a efectos técnicos las ofertas que cumplan estrictamente con las condiciones descritas en el presente Pliego. No quedará excluida ninguna oferta que, cumpliendo con las condiciones del Pliego, incorpore mayores prestaciones en su propuesta.

VIII. PRESUPUESTO

Presupuesto previsto bianual	29.200 euros
16% de IVA	4.672 euros
Total Servicio Previsto bianual	33.872 euros
Total Servicio Previstos para Cuatro Años	67.744 euros

JEFE ZONA P. HUELVA LEVANTE

Fdo.- Manuel Silóniz Fernández